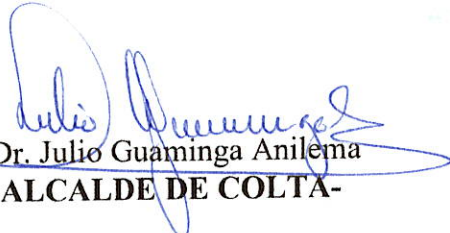


**LISTADO DE RESOLUCIONES DEL ACTA N° 2023-016 DE LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA MIÉRCOLES 2 DE AGOSTO DEL 2023, A LAS 13H00**

**RESOLUCIÓN N°2023-049-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2023-017-G.A.D.M.C.C. DEL 31 DE JULIO DEL 2023; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL A); ART. 60 LITERAL C), ARTS. 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. CONSTATAción DEL QUÓRUM 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN CONMEMORATIVA POR CUMPLIR LOS 139 AÑOS DE CANTONIZACIÓN. 3. HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR. 4. LECTURA DE LA PRIMERA ACTA DE CABILDO. 5. LECTURA DE COMUNICACIONES. 6. DISCURSO DE ORDEN A CARGO DE LA MSC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA DEL CANTÓN COLTA. 7. FIRMA DE CONVENIOS. 8. ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LOS PERSONAJES DESIGNADOS POR HABERSE DESTACADO EN DIFERENTES ÁMBITOS. 9. INTERVENCIÓN DE LA DRA. BELIZA CORO GUAIRACAJA, EN REPRESENTACIÓN DE LOS CIUDADANOS RECONOCIDOS PÚBLICAMENTE POR HABERSE DESTACADO EN DIFERENTES ÁMBITOS DENTRO DE NUESTRO CANTÓN COLTA. 10. INTERVENCIÓN A CARGO DEL DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE DEL CANTÓN COLTA. 11. HIMNO A COLTA. 12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**RESOLUCIÓN N°2023-050-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO A LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA Y OTRAS INSTITUCIONES PERTINENTES; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 60 LITERAL N) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE: ART. 1. FIRMAR LOS SIGUIENTES CONVENIOS: 1. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Columbe para la recolección de desechos sólidos de la cabecera parroquial y sus comunidades. 2. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santiago de Quito para la recolección de desechos sólidos de la cabecera parroquial y sus comunidades. 3. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan de Velasco para la recolección de desechos sólidos de la cabecera parroquial y sus comunidades. 4. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Pedagógico Intercultural**

Bilingüe Jaime Roldos Aguilera y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta, para establecer mecanismos de coordinación, interacción, cooperación y reciprocidad entre las dos instituciones, promoviendo la realización de actividades de interés y beneficio mutuo a través de obligaciones conjuntas, con el propósito de desarrollar actividades que permitan ampliar conocimientos e impulsar la formación de estudiantes de los institutos técnicos y tecnológicos dentro del ámbito de competencia. 5. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Distrital de Chimborazo del Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta promover la vinculación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta y el MAG para fortalecer el ámbito agrícola y ganadero, todo esto mediante el aprovechamiento del talento humano y recursos disponibles de ambas instituciones a fin de beneficiar a los productores del cantón, y específicamente, incrementar la eficiencia de la prestación de servicios que beneficien el sector agropecuario para fomentar la productividad sostenible y sustentable a nivel económico, social y ambiental; y, en caso de erogación de recursos se suscribirán los convenios específicos respectivos. 6. Carta de compromiso interinstitucional específica de Cooperación Técnica entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta para la asignación de (\$40.000) cuarenta mil dólares americanos para la contratación de una consultoría para la gestión integral de residuos sólidos del cantón. 7. Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Chimborazo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Columbe. 8. Convenio de delegación de competencia vial entre el honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta. 9. Carta de intención para la adhesión al programa de municipios saludables y estrategias de mercados saludables.



Dr. Julio Guaminga Anilema  
-ALCALDE DE COLTA-



Abg. Perikles Llangari Chalán  
-SECRETARIO DE CONCEJO-